



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 132282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Abril de 1987

Número 65

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere el Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 10., 90., 31, 32, 32Bis y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50., fracciones II, VII y VIII de la Ley Federal de Educación, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1953, se creó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; cuyo objetivo es adquirir, concentrarlos en el Archivo General de la Nación, los documentos que se refieren a dicha Revolución y planear y publicar trabajos de investigación histórica sistemática, promoviendo las medidas adecuadas para el mejor conocimiento de esta época;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 considera dentro de los aspectos prioritarios, la necesidad de fortalecer la vida cultural mediante la búsqueda de dos grandes objetivos estrechamente correlacionados: ampliar la participación democrática de los individuos, de los grupos y de las comunidades en el conocimiento, la creación y el disfrute de nuestra cultura y enriquecer, afirmar y difundir los valores propios de nuestra nacionalidad;

Que dentro de este contexto, es interés del Estado Mexicano estudiar, analizar y preservar la historia y vigencia ideológica de la Revolución Mexicana, fortalecer y ampliar la divulgación de su contenido a todos los sectores de la población y fomentar el conocimiento de este proceso social de nuestra historia para vigorizar la afirmación de la identidad nacional;

Que para tal fin es necesario rescatar, registrar, concentrar, investigar, procesar, publicar y difundir los documentos y estudios relativos a dicho acontecimiento histórico y a su vigencia presente; y

Que para cumplir con estos propósitos de manera eficaz y eficiente se hace necesario ampliar las atribuciones y objetivos del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1o.—El Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tendrá por objeto el fortalecimiento de la vida cultural nacional, mediante la investigación y el conocimiento de la historia, la institucionalización y la vigencia de la Revolución Mexicana, coadyuvar en la formación de especialistas en este campo, y rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental bibliográfico sobre dicho movimiento histórico y difundirlo ampliamente a toda la población.

ARTICULO 2o.—El domicilio del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana será en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO 3o.—Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana tendrá las siguientes atribuciones:

Tomo CXLIH | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Abril de 1987 | No. 65

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, amplía sus atribuciones y objetivos.

AVISOS JUDICIALES: 1201, 1190, 1219, 991, 993, 985, 982, 894, 984, 1112, 1126, 1164, 1166, y 1158.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1197, 1188, 1203, 1195, 1254, 1255, 1261, 1266, 1202, 1196, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1225, 1332, 1328, y 1334.

(Viene de la primera página)

I.—Planear, elaborar, reproducir y publicar trabajos de investigación histórica y actualización ideológica de la Revolución Mexicana, promoviendo las medidas necesarias para ampliar, fortalecer y difundir su conocimiento;

II. Adquirir y rescatar, concentrándolos en el Archivo General de la Nación, los documentos y demás materiales referentes al proceso histórico de la Revolución Mexicana para su registro, custodia, catalogación, investigación, consulta, publicación y difusión; así como hacerlos llegar al público, a través de los actos jurídicos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus atribuciones;

III. Programar y llevar a cabo servicios de asesoría, exposiciones, mesas redondas, conferencias, seminarios y cursos de capacitación, y todas aquellas actividades relacionadas con su objeto;

IV. Fungir como órgano de consulta en la elaboración y ejecución de los trabajos, estudios y publicaciones de carácter oficial relacionados con la Revolución Mexicana;

V. Coordinar, concertar o convenir con las dependencias y entidades públicas, los gobiernos de los Estados, autoridades municipales, instituciones de educación, centros de investigación, asociaciones e instituciones privadas y con personas físicas o morales nacionales o extranjeras, las acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos o ejercicio de las atribuciones del Instituto;

VI. Recuperar, concentrar, reproducir y difundir material radiofónico, televisivo, cinematográfico y de cualquier otro medio referente a esta etapa histórica;

VII. Otorgar distinciones y reconocimientos a las personas físicas y morales que se distingan en este campo del conocimiento;

VIII. Celebrar y realizar toda clase de actos jurídicos que permitan el cumplimiento de las atribuciones anteriores; y

IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; y las que le confieren otras disposiciones legales y administrativas.

ARTICULO 4o.—El presupuesto del Instituto se integrará de la siguiente manera:

I. Por el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal dentro del asignado a la Secretaría de Gobernación.

II. Por las cuotas que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones, mismas que se afectarán al concepto anterior y que provengan de la venta de publicaciones, reproducciones y otros servicios en materia del estudio de la Revolución Mexicana que produzca directamente o en colaboración con otras dependencias, entidades, personas

o instituciones, a efecto de recuperar su costo de producción y continuar proporcionando dichos servicios.

III. Por las aportaciones o donaciones que en su favor se otorguen.

ARTICULO 5o.—La dirección del Instituto estará a cargo de un Vocal Ejecutivo que será designado por el Presidente de la República, o por acuerdo de éste por el Secretario de Gobernación.

ARTICULO 6o.—El Vocal Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar al Instituto, con las facultades necesarias para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto;

II. Dirigir técnica y administrativamente al Instituto;

III. Elaborar y proponer al Secretario de Gobernación el proyecto de programas y presupuestos del Instituto;

IV. Expedir los manuales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;

V. Proponer al Titular de la Secretaría de Gobernación, el establecimiento de las unidades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades del Instituto;

VI. Designar y remover al personal técnico-administrativo del Instituto; y

VII. Las demás que le confieren este ordenamiento, otras disposiciones aplicables y las que le delegue el Secretario de Gobernación

ARTICULO 7o.—Se crea el Consejo Técnico Consultivo integrado por un número no menor de cuatro y no mayor de seis personas que se hayan distinguido en el estudio e investigación de las ciencias sociales, quienes serán designadas por el Presidente de la República, o por acuerdo de éste por el Secretario de Gobernación. El Consejo Técnico Consultivo tendrá como función el asesorar al Vocal Ejecutivo en la elaboración de los programas de trabajo del Instituto y en todas aquellas cuestiones técnicas e históricas que le sean consultadas por el Vocal Ejecutivo.

ARTICULO 8o.—Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.

ARTICULO 9o.—El personal del Instituto se incorporará al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.—Se abroga el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 29 de agosto de 1953 y se derogan todas las disposiciones que en lo conducente se opongan al presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

—Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petricoli Iturbide.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación, Ignacio Pichardo Pegaza.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 26 de marzo de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 270/87, REYNA ESPINOSA LOPEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado Panoca, ubicado Santo Tomás Atzingo, que mide y linda: NORTE: en dos líneas quebradas, la Primera: 30.00 metros, con Dámaso Tenorio; Segunda: 30.00 metros, con Dámaso Tenorio y el señor Martín Rodríguez; SUR: 124.00 metros, con Irineo Domínguez; ORIENTE: 27.00 metros, con vía del Ferrocarril San Rafael, Amocameca, México; y PONIENTE: 28.00 metros con José Peña Valencia, superficie construcción 120.00 Mts2. Superficie total de 3,175.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Dado en Chalco, México, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1201.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

Exp. 146/86, ESTEBAN MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del inmueble de propiedad particular denominado "Cuautlalitla", ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, que mide y linda: NORTE: 20.60 metros, con Marcelina Domínguez Rojas; SUR: 20.20 metros, con Calle de Hidalgo; ORIENTE: 17.00 metros, con Callejón de Sor Juana Inés de la Cruz; PONIENTE: 17.00 metros, con Idefonsa Martínez, superficie de: 346.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Chalco, México, a doce de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1201.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

Exp. 190/87, JUAN SIMUTA LAZARO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular ubicado en Calles de Mariano Allegre número quince en San Rafael, México, que mide y linda: NORTE: 15.60 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 15.60 metros, con Magdalena Soriano; ORIENTE: 5.70 metros, con Sra. Concepción Soriano; y PONIENTE: 5.70 metros, con Calle Mariano Allegre, superficie aproximada de 88.92 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1201.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

Exp. 268/87, JOSE INES CRUZ GARCIA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto inmueble propiedad particular que se conoce como de un Cuarterón de sitio solar con paredes en ruinas, ubicado en Barrio de San Pedro en la población de Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 31.60 metros, con Eulalia Morales Cerón y Wenceslao González Robledo; SUR: 31.85 metros, con Calle Rayón; ORIENTE: 45.42 metros, con Calle 2 de Abril; y PONIENTE: 46.10 metros, con Trinidad Blanca Fonseca, superficie de 1,450.27 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Dado en Chalco, México, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1201.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

Exp. No. 271/87, promovido por ERASTO RAUL MORENO IZQUIERDO, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio con denominación "La Campana", ubicado en la población de Tlalmanalco, Estado de México, Municipio del mismo nombre, con una superficie de 375.00 M2., con las medidas y colindancias: AL NORTE: 18.75 metros, con Eulalia y Delfina Moreno Izquierdo; AL SUR: 18.75 metros, con Carretera México Cuautla y Avenida Morcios; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Eulalia Moreno Izquierdo; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle Guerrero.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, expedidas en Chalco México, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1201.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 377/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA endosatario en procuración de MIGUEL GAYTAN MONDRAGON en contra de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TOLUCA, S. A. y JORGE GUTIERREZ NAVA, El C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veintisiete de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado que son: Un predio con construcción ubicado en Carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, casi esquina con Carretera a Zacango, en la ampliación del corredor Toluca-Metepec, Kilómetro, 4.500. Medidas y Colindancias: AL NORTE: 26.75 metros, camino a Ocotlán; SUR: 85.70 metros, con lote 2; ORIENTE: 71.45 metros, con área de donación; PONIENTE: 35.00 metros, con Ana María Gutiérrez Vda. de Lara, edificación en una y tres plantas en buen estado de conservación, sirviendo como base la cantidad de CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Tribunal.—Toluca, México, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1190.—30 Marzo, 2 y 7 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En cumplimiento al auto dictado en fecha 26 de Marzo del año en curso, en el exhorto 16/87, radicado en éste H. Juzgado, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 5380/83, del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Federal, se ordenó la publicación del presente edicto en los siguientes términos: "En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S. N.C., ANTES S. A., en contra de DESARROLLO TURISTICO RANCHO VIEJO, S. A. DE C. V., y ANTONIO ESPARZA HERNANDEZ, se mandó sacar a remate el terreno rústico correspondiente a la Primera Fracción del Rancho La Trinidad, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con superficie de 4,242.50 M2., con las medidas y colindancias que obran en autos habiéndose señalado para la Segunda Almoneda que se practicará en ese Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL próximo, sirviendo de base la cantidad de DOS MILLONES QUINIENOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, hecha la deducción del veinte por ciento y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.—SE CONVOCAN POSTORES.—Para que comparezcan al Juzgado Tercero Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal en la fecha indicada. Temascaltepec, México, a 28 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, y El Sol de Toluca, ambos en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

1219.—30 Marzo, 3 y 7 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORA MARIA VAZQUEZ BALTAZAR.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ, bajo el expediente número 334/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintidos de mayo del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en la "Gaceta del Gobierno del Estado", por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de Treinta Días hábiles, contador del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fije en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

991.—16, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

C. JUAN VERA.

P R E S E N T E .

PRAXEDES ROBLES BASILIO, promueve Juicio Ordinario Civil, expediente 11/987, demandando a usted Usucapión, respecto a un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Ranchería de San Juan Corral, del Municipio de Tlalaya, el cual es conocido con el nombre del "Cerro Grande", teniendo las medidas y colindancias siguientes tomando de partida un tepahuaje grande a dar un cerrito línea recta a dar unos circuelitos a dar a una barranca, que baja de Ranchería de la Parota esto es de poniente a sur y de ahí línea recta a dar a una barranca esto es por el lado oriente al lado norte línea recta a dar al primer punto de partida y mide al oriente 950.00 mts. y linda con propiedad de Miguel Eugenio, al poniente 1,360.00 mts. y linda con Juan López y al Norte 925.00 y linda con Prudencio Santos, desconociendo domicilio se le emplaza mediante edictos Gaceta de Gobierno, publicación tres veces de ocho en ocho días, para que término treinta posteriores a la última publicación, conteste demanda, señale domicilio en esta villa para oír notificaciones, en caso de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón, quedando su disposición copias demanda.

Sultepec, Méx., a 19 de febrero de 1987. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfías.—Rúbrica.

993.—16, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 1269/85-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por J. ASCUNCION GONZALEZ CANO en contra de MARIA GARCIA MARTINEZ, el ciudadano Juez dictó un auto en donde se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del

siguiente al de la última publicación, fijese además en la Puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que de no presentarse dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las personales por medio de Rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Tlalnepanla, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Srto. de Acos., Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

985.—16, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AURORA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

ALICIA JIMENEZ LOPFZ, en el expediente número 156/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 40, de la manzana 214, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 39, de la misma manzana; AL SUR: 17.00 mts. con lote 41 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Capiro; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 11 de la misma manzana, con una superficie de 153 metros cuadrados, ignorándose su domicilio haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda enderezada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo o por confesión de los hechos de la misma, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

982.—16, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

GUMERSINDO FRAGOSO, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente Número 96/87, respecto del predio conocido con el nombre de "EL OBRAJE", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 3,789 M2. (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 41.00 metros con Agustín Fragoso; AL SUR: 43.20 metros con Gumersindo Fragoso; AL ORIENTE: 90.00 metros con Maximino Cedillo y AL PONIENTE: 90.00 metros con Soledad Fragoso.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días en cada una de ellas, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasar a deducirle en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a doce de febrero de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

894.—10, 24 Marzo y 7 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 59/87

PRIMERA SECRETARIA

EVER BRITO GAMA,

BERNARDO SALGADO JAIMES, le demanda en la Vía Ord. Civ., el Divorcio Necesario. Haciendole saber a la demandada que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en esta Secretaría las copias de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dada en Cd. Nezahualcóyotl, Mex. a los 6 días del mes de marzo de 1987. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

984.—16, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O S

FRANCISCO ORTIZ UMANA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, en el Expediente Número 32-87 respecto del terreno denominado "La Joya", ubicado en la calle Cabecera Municipal de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 1,190.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros, linda con Tomás Padilla; AL SUR: 34.00 metros, linda con Bernardino Ortega; AL ORIENTE: 35.00 metros, linda con Natalio Fragoso Fragoso; AL PONIENTE: 35.00 metros, linda con Calle.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de Febrero de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1112.—24 Marzo, 7 y 22 Abril.

NATALIO FRAGOSO FRAGOSO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, en el Expediente Número 30/87, respecto del terreno denominado "La Joya", ubicado en la Cabecera Municipal de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 3,500.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 100.00 metros, linda con Tomás Padilla; AL SUR: 100.00 metros, linda con Bernardino Ortega; AL ORIENTE: 35.00 metros, linda con Barrauca; y AL PONIENTE: 35.00 metros, linda con Francisco Ortiz Umaña.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de Febrero de 1987.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1112.—24 Marzo, 7 y 22 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

EXP. NUM. 307/87.

FRANCISCO RIVERO RIVERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tres Picos", ubicado en el pueblo de Cuernalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE: en una parte 43.96 metros, siguiendo esa misma línea 12.80 metros, con el vendedor y propiedades particulares; AL SUR: 55.00 metros, con Calle Presa del Rey; AL ORIENTE: 9.00 metros, con propiedad particular; y AL PONIENTE: 12.95 metros con Calle Pública, con una superficie aproximada de 691.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1126.—24 Marzo, 7 y 22 Abril.

EXP. NUM. 306/87.

FLORENCIA LUCINA RIVERO RIVERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tres Picos", ubicado en el pueblo de Cuernalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.00 metros, con Cirilo Villagrán, otro Norte de 20.10 metros, con propiedad particular; AL SUR: 43.96 metros, con el vendedor hoy Francisco Rivero Rivero; AL ORIENTE: 13.15 metros, con propiedad particular; y AL PONIENTE: 24.05 metros, con Calle Pública, con una superficie aproximada de 636.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1126.—24 Marzo, 7 y 22 Abril.

EXPEDIENTE NUMERO 305/87.

FLORENTINO GONZALEZ MEJIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado Modelín, ubicado en el pueblo de Cuernalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.21 metros, con Fernando Allende; AL SUR: 8.70 metros, con Avenida del Ejido haciendo un segundo Sur por un quiebre de 17.30 metros, con Avenida del Ejido; AL ORIENTE: 41.30 metros, con Agustín Ramírez; y AL PONIENTE: 12.65 metros, con Avenida del Ejido, haciendo un segundo Poniente de 14.00 metros, con Avenida del Ejido, con una superficie aproximada de 811.60 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1126.—24 Marzo, 7 y 22 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A REBECA GONZALEZ OCHOA.

EL SEÑOR ABEL ZAVALA CONTRERAS, se ha presentado ante éste H. Juzgado a promover Divorcio Necesario en contra de usted, expediente número 3795/86, Segunda Secretaría, y por ignorarse su domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que comparezca la parte demandada a contestar la demanda dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente de que surta efectos la última publicación, apercibida que de no haberlo será seguida en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 11 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo Lopez.—Rúbrica.

1164.—26 Marzo, 7 y 20 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

C. ENRIQUE ARROYO LEYVA.

IVETTE MARIN DE ARROYO, le demanda en el expediente número 35/87, en la Vía Ordinaria Civil el pago de Pensión Alimenticia, la Disolución del Vínculo Matrimonial por las causales previstas en el Artículo 253 fracciones IX, XI, XII, XIV, del Código Civil en vigor y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezca a éste H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los Estrados del Juzgado. Fijese un ejemplar en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días.—Temascaltepec, México, 23 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.
1166.—26 Marzo, 7 y 20 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRISTINA MONTES DE OCA DE BARRANDAS.

ERNESTO ANTONIO HERNANDEZ GUTIERREZ en el expediente marcado con el número 2655/86, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 18, manzana 109, de la Col. Aurora Primera Sección, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 17; AL SUR: 17.00 con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Zandunga, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se presente dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación de este edicto a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón aún las de carácter personal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en Toluca, México, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
1158.—26 Marzo, 7 y 20 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 262/87, FILIBERTO GONZALEZ TIBURCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estación de F.F. C.C. Nal. Maclovio Herrera, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 160.00 metros, con la Vía F.F. C.C. Nal.; AL SUR: 160.00 metros, con Río; AL ORIENTE: 280.00 metros, con Poclairn; AL PONIENTE: 284.00 metros, con Plastiglas. Superficie aproximada de: 44,800.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de Marzo de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
1197.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente: 149/87, LUCAS SALAZAR HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzoloitepec, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: AL NORTE: 32.00 + 11.10 metros, linda con Darío Sierra y Juan de Jesús; AL SUR: 21.10 + 19.90 metros, linda con José Hernández y Palemón Escalante; AL ORIENTE: 22.30 + 9.35 + 30.00 metros, linda con Calle Benito Juárez y Juan de Jesús; AL PONIENTE: 51.50 metros, linda con Palemón Hernández. Superficie aproximada: 1,694.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
1188.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 22/142/87, MODESTA CASTRO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de un inmueble ubicado en Privada Particular sin número en Camino a Calimaya, en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Crescencia Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros, con Guadalupe Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros, con Rodolfo Serrano Valencia, AL PONIENTE: 24.00 metros, con Privada Particular. Con superficie de 240.00 metros.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1203.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 138/987, LEOPOLDO DE JESUS ARIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 111.00 metros, con Manuel Vera y Barranca, 68.00 metros, con Julián Díaz SUR: 158.42 metros, con Juan Vera Laureano; ORIENTE: 126.30 metros, con una Barranca; PONIENTE: 102.00 metros, con Julián Díaz, 67.00 metros, con Barranca. Superficie Aproximada: 1-89-74 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.
1195.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 107/87, ANDRES VAZQUEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, mide y linda: NORTE: 66.80 metros, con Emilio Vázquez; SUR: 69.50 metros, con Antonio Carmona; ORIENTE: 66.90 metros con Juan Sánchez; PONIENTE: 62.00 metros, con Manuel Marcos. Superficie: 4,392.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.
1197.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

Exp. 108/87, ANDRES VAZQUEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, mide y linda: NORTE: 85.00 metros, con Antonio Carmona; SUR: 97.00 metros, Lucía Sánchez; OTE.: 79.40 metros, Elcuterio López; PTE.: 18.00 metros, 23.00 metros, 18.60 metros, 18.00 metros, 43.50 metros, con Pablo Vázquez, Emilio Vázquez, Andrés Vázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.
1197.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

Exp. 109/87, PABLO VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Clemente Díaz; SUR: 51.80 metros, con José Carmona; OTE.: 67.00 metros, con Toribio Vázquez; PTE.: 45.00 metros, 52.20 metros, con Clemente Díaz. Superficie 5,560 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.
1197.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. I-A 112/87, LIDIA PINEDA DE GONZALEZ, Promueve Inmatric. Admva. sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. de San Joaquín Mpio. y Dto. de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Víctor Angeles Vilchis; SUR: 10.00 metros con Camino Vecinal (dentro de la prop. de Fco. Garduño Glez.); ORIENTE: 37.30 metros con Fco. Garduño Glez.; PONIENTE: 33.40 metros con Sonia Pineda de Alanuza. Sup. Aprox.: de 353.50 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1254. -2, 7 y 10 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. I-A 111/87, PEDRO ALANUZA MARTINEZ, promueve Inmatric. Admva. sobre el Inmueble ubicado en D/C Bo. de San Joaquín, Mpio. y Dto. de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda;

NORTE: 71.00 metros con Eduardo Flores Glez., SUR: 25.00 metros con Antonio Becerril y 56.20 metros con Angela Reyes; ORIENTE: 14.70 metros con Camino a la Purísima y 19.30 metros con Antonio Becerril; PONIENTE: 26.40 metros con Leonila Dávila Becerril. Sup. Aprox.: 2,336.27 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de 3 en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.—

1255.—2, 7 y 10 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP 2249/87, OLGA JAIMES DE QUINONEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Jacinto Martínez; SUR: 20.00 metros con río Tejalpa; ORIENTE: 10.00 metros con Pablo Flores; PONIENTE: 10.50 metros con Gloria Vega.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1261.—2, 7 y 10 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 1989/87, FRANCISCO JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 14.30 con el camino al Llano hoy Nicolás Bravo; SUR: 14.30 con la señora Ana Cortés de Padua; ORIENTE: 28.10 con el señor Ventura Gutiérrez García; PONIENTE: 28.10 señor Luis Tinoco.

Superficie Aprox.: 401.83.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 1990/87, GUADALUPE ALBARRAN FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo No. 312, Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 31.16 metros con Santa Cruz Azeapotzaltongo; SUR: 25.70 metros con Teodoro Corona; ORIENTE: 21.75 metros con Guadalupe Manjarrez; PONIENTE: 16.75 metros con Aurelia Bernal Vida. de Prado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 1985/87, VICTORIA CHEPE DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Barrio de Buenavista del pueblo de Tecaxic, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda NORTE: 43.00 metros con Casillo Campuzano Chepe; SUR: 35.00 metros con Flavio Martínez Varela; ORIENTE: 29.00 metros con Cruz Díaz; PONIENTE: 30.00 metros con Félix Melquiades E.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 1984/87, JUANA ALVAREZ VDA. DE VILLALPANDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lindavista S/N. San Felipe Tlalmimilolpan, México, mide y linda AL NORTE: 10.00 metros con calle Lindavista; AL SUR: 10.00 metros con Luis Lara; AL ORIENTE: 22.00 metros con Ma. Felipa A. Villalpando de González; y AL PONIENTE: 22.00 metros con Ma. Félix Terrón Vda. de Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 1982/87, RICARDO BECERRIL VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Avenida Reforma, Municipio de Temicaya, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 49.50 metros con Tiburcio Medina; SUR: 50.70 metros con Francisco Espinoza y Luis Becerril; ORIENTE: 42.10 metros con Jesús Quiroz Valdez; PONIENTE: 34.10 metros con calle Reforma.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 2015/87, VENUSTIANO FLORES MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino Arriba en Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.00 metros con Hilario Flores Marcial; SUR: 14.90 metros con Juan José Martínez Torres; ORIENTE: 9.50 metros con Hilario Flores Marcial; PONIENTE: 9.60 metros con Camino Antiguo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 2007/87, ROMUALDA BERNAL CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. San Agustín Berros, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 189.50 mts. con Doroteo Alvarez; SUR: 193.00 57.00, 75.00 y 52.10 metros con Porfirio Velázquez; ORIENTE: 186.00, 96.50 y 58.00 metros con Jesús Carbajal; PONIENTE: 136.00 135.70 y 53.00 metros con Jesús Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 2208/87, LORENZA BERNAL CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros D/C. Villa Victoria, mide y linda NORTE: 223.20 y 58.90 metros con Evangelina García; SUR: 251.30 y 48.30 metros con Manuel Carbajal y Teodoro Bernal Alvarez; ORIENTE: 195.70 metros con Marcos Carbajal; PONIENTE: 86.00, 58.70, 77.00, 118.40, 96.80, 28.10, 36.60 metros con Teodoro Bernal Alvarez y Manuel Carbajal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 2011/87, YOLANDA LOPEZ DORADO DE GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de Santiaguito, Mpio. de Metepec, Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.50 metros con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú; SUR: 14.50 metros con Privada sin nombre; ORIENTE: 25.60 metros con Privada sin nombre; PONIENTE: 25.60 metros con Antonio Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 2014/87, RICARDO BECERRIL VALDES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio del Malino Arriba, Mpio. de Temoaya, Toluca, México, mide y linda NORTE: en dos líneas de 27.00 y 66.00 metros con Alfonso Arce y J. Trinidad Amado; SUR: En dos líneas de 28.60 y 66.30 metros con Margarita Quiroz, Trinidad Arana y ORIENTE: 31.20 metros con J. Trinidad Amado; PONIENTE: 27.40 metros con calle nueva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 6599/86, GABRIELA MALAQUIAS SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Muñicélagu, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.50 metros, con camino a San Francisco Tlalcalcalpan; SUR: 12.50 metros, con Camino a San Antonio Acahualco o Calle de Independencia; ORIENTE: 11.50 metros, con Camino a San Francisco Tlalcalcalpan; PONIENTE: 18.80 metros, con Capilla. Superficie Aproximada: 185.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 6600/86, GLORIA MALAQUIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Muñicélagu, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.85 metros, con Camino a San Antonio Acahualco o Calle de Independencia; SUR: 14.70 metros, con Rancho de Animas; ORIENTE: 27.00 metros, con Cirio Malaquias; PONIENTE: 24.70 metros, con Moisés Malaquias. Superficie Aproximada: 397.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 3191/86, PRIMO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Marcial Jaimés Martínez; SUR: 15.00 metros, con Marcial Jaimés Martínez; ORIENTE: 27.80 metros, con Trinidad Ramírez; PONIENTE: 27.28 metros, con Privada de Matamoros, Superficie Aproximada: 409.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

Exp. 3192/86, EUDELIA ALBARRAN DE JAIMES PARA SU MENOR HIJA SANDRA EVELIA JAIMES ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle de Matamoros; SUR: 15.00 metros, con Primo Jaimés Martínez; ORIENTE: 15.90 metros, con Trinidad Ramírez; PONIENTE: 15.00 metros, con Privada de Matamoros. Superficie Aproximada: 225.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1266.—2, 7 y 10 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 21/141/87, BELEM RODRIGUEZ SOMERA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble para el menor SERGIO CASTRO RODRIGUEZ, ubicado en Privada sin Nombre de camino a Calimaya en San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Antonio Castro Rodríguez; SUR: 10.00 metros, con Teodoro Castro Rodríguez; ORIENTE: 24.00 metros, con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 24.00 metros, con Privada particular, con superficie de 240.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1202.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 311/987, PABLO VILCHIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo s/n., Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 13.00 metros, con Sara Contreras; ORIENTE: 13.00 metros, con Armando Pineda; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle Hidalgo. Superficie Aprox: 169.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.
1196.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

EXP. No. 47/163/87, GUILLERMO CASTRO RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en Privada Particular en camino a Calimaya, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Teodora Castro Rodríguez; SUR: 12.00 metros con camino a Calimaya; ORIENTE: 25.00 metros con Rodolfo Serrano Valencia; PONIENTE: 31.00 metros con Privada Particular. Con Superficie de: 280.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1204.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 150/380/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un terreno denominado San José, ubicado en San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 200.00 metros con camino al Monte; AL SUR: 146.00 metros con Teófilo Bobadilla y 53.00 metros con Blasa Carmona; AL PONIENTE: 72.00 metros con Jesús Reyes y AL ORIENTE: 112.00 metros con Juan Reyes y 55.00 metros con Blasa Carmona, con Superficie de 21,486.50 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1205.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 131/381/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., denominado "El Cerrito", que mide y linda: NORTE: 100.00 metros con Teófilo Bobadilla Estévez; SUR: 100.00 metros con camino al Monte; ORIENTE: 100.00 metros con Pedro Carmona; PONIENTE: 110.00 metros con Miguel Valdés. Con Superficie de 10,500.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1206.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 137/387/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado "La Huerta", ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 101.80 metros con Roque Carmona; SUR: 122.00 metros con Barranca; ORIENTE: 343.60 metros con Gregorio Estévez, Julián Carmona y mismo terreno; PONIENTE: 307.30 metros con Avelino Carmona, Celso Carmona y Miguel Valdés. Superficie de 36,417.85 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1207.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 138/388/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 79.80 metros con camino; SUR: 66.70 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 128.50 metros con Baldomero Olmedo; PONIENTE: 126.00 metros con Antonio Hernández. Superficie de 9,321.05 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1208.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 139/389/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: NORTE: 93.78 m. con Avelino Carmona; SUR: 92.00 metros con camino al Monte; ORIENTE: 101.00 metros con mismo terreno; PONIENTE: 100.00 metros con Angel Carmona. Con Superficie de 9,335.45 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1209.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 132/382/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, Promueve Inmatriculación Administrativa de un terreno de labor denominado "El Zacamol", ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 140.80 metros con Guadalupe Corona; SUR: 120.80 metros con Pedro Carmona y Pascasio Carmona; ORIENTE: 81.80 metros con Juan Reyes; PONIENTE: 100.00 metros con Baldomero Corona y Angel Carmona. Con Superficie de 11,889.72 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1210.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 133/383/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado "La Luz", ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 66.00 metros con Juan Valdés; SUR: 66.80 metros con Roberto Rojas; ORIENTE: 94.40 metros con Gabino Valdés; PONIENTE: 95.20 metros con Rosalío Corona. Con Superficie de 5,294.72 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1211.—30 Marzo, 2 y 7 Abril

Exp. No. 134/384/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado MONTESITO, ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 95.00 metros con Mina; SUR: 90.00 metros con Gregorio Estévez; ORIENTE: 92.60 metros con Efrén Serrano; PONIENTE: 95.00 metros con mismo terreno. Con Superficie de 8,676.50 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1212.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

EXP. No. 135/385/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado "La Cañada", ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 90.00 metros con Erasmo Almazán; SUR: 93.00 metros con Ignacio Corona; ORIENTE: 93.00 metros con Joaquín Corona; PONIENTE: 115.00 metros con Erasmo Almazán. Con Superficie de 9,516.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1213.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

No. EXP. 136/386/87, EUFEMIO VALDES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio de labor denominado "La Joya", ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 216.00 metros con Nemesio Garduño, Domitila Corona y Faustino Estévez; SUR: 169.80 metros con barranca; ORIENTE: 60.00 metros con camino; PONIENTE: 66.00 metros con Bonifacio Carmona. Superficie de 12,152.70 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de Marzo de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1214.—30 Marzo, 2 y 7 Abril.

INMUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS,

S.A. DE C.V.

ECATEPEC, MEX.

"AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL"

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de "Inmuebles y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima de Capital Variable", celebrada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se determinó aumentar el capital variable de la sociedad en la cantidad de \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a fin de que el capital social incluyendo el mínimo quede fijado en la suma de \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Como consecuencia del aumento al capital variable, se creó la serie "B" de acciones de la sociedad, haciéndose el presente aviso a fin de que los accionistas, dentro del término de ocho días a partir de la publicación del presente, manifiesten si hacen o no uso de su derecho de preferencia para suscribir parte, en el concepto de que si no lo hacen, tales acciones serán pagadas por terceras personas interesadas en formar parte de la sociedad.

Atentamente: C.P. Vicente Sánchez Enriquez, Administrador Único.—Rúbrica

1325.—7 Abril.

OLYMPIA DE MEXICO, S.A.

LOS REYES ACAQUILPAN, MEX.

AVISO

En términos del artículo 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da a conocer el acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S.A., celebrada el 27 de Marzo de 1987, por el que se resolvió adoptar la modalidad de sociedad de capital variable y modificar los artículos estatutarios pertinentes.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas arriba citada acordó asimismo, fijar el capital mínimo en la suma de \$ 230'000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100), y señalar que el capital máximo es ilimitado.

Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, 30 de Marzo de 1987.—Lic. Hans Mues G., Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1332.—7 Abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por Instrumento número 9053 de fecha veintitres de abril de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELSA GARZA ALCALDE DE MTEZ., en la que el señora RAMIRO MARTINEZ GONZALEZ, aceptó el cargo de Heredero y Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría 19 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

Deberá publicarse en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1328.—7 y 16 Abril.

Reco
ACABADOS TEXTILES, S.A.



LOS MEJORES ESTAMPADOS A MANO

TELS. 5-76-01-11 5-76-01-26 5-76-01-50
PIRAMIDE 36 • NAUCALPAN, MEXICO

RECO ACABADOS TEXTILES, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1985

ACTIVO

CIRCULANTE

Deudores diversos	\$	314,800
-------------------	----	---------

DIFERIDO

Instalaciones en propiedades arrendadas	\$	565,973
Menos - amortización acumulada		<u>285,608</u>
		<u>280,365</u>
	\$	<u>595,165</u>

PASIVO

(No existe)

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

2,000 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una	\$	2'000,000
--	----	-----------

PERDIDAS POR APLICAR

De ejercicios anteriores	\$	1'364,320
Por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1985		<u>40,515</u>
		<u>(1'404,835)</u>
	\$	<u>595,165</u>

Presidente del Consejo

Comisario

José Luis Del Hoyo Jacques

Juan Mauro Acevedo Peña

Por Asamblea celebrada el 15 de julio de 1986 Reco Acabados Textiles, S.A. acordó transformarse en S.A. de C.V. y cambió su denominación a Grupo Del Hoyo, S.A. de C.V. Se publica el presente de acuerdo a los artículos 223 y 228 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tei. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves..
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00
Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.		EJEMPLARES:	
		Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
		La página, y la fracción, el costo será proporcional	
		Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
		La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
		La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración y Documentación
Dirección de Organización y Documentación

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-81 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzos!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público